



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 220-2024-UNF/CO

Sullana, 22 de marzo de 2024.

VISTOS:



Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2023-UNF/CO, de fecha 16 de junio de 2023; Oficio N° 257-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 11 de marzo de 2024; Oficio N° 061-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 15 de marzo de 2024; Oficio N° 138-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de marzo de 2024; Oficio N° 402-2024-UNF-VPAC, de fecha 19 de marzo del 2024

CONSIDERANDO:



Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.



Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.



Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, en el Estatuto en mención, en su TÍTULO III se establece las DISPOSICIONES TRANSITORIAS, FINALES Y DEROGATORIAS:

A. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

PRIMERA. POTESTAD DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

En base al artículo 29 de la Ley Universitaria, la Comisión Organizadora de la UNF tiene a su cargo la aprobación del presente Estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica, de investigación y administrativa, formulados en los instrumentos



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que de acuerdo a ley corresponda.

SEGUNDA. PROCESO DE CONSTITUCIÓN

Durante el proceso de constitución de la Universidad, los artículos del presente Estatuto, que se opongan, contradigan o no puedan implementarse de acuerdo a lo establecido en la normativa de la SUNEDU y MINEDU, respecto a garantizar las condiciones básicas de calidad, quedan en suspenso hasta que se constituyan los órganos de gobierno de la universidad. Encontrándose la Comisión organizadora facultada a emitir resoluciones que permitan el adecuado funcionamiento de la universidad hasta culminar el proceso de constitución.

(...)

CUARTA. GOBIERNO DE LA UNF

Durante el proceso de constitución de la Universidad, el gobierno de ésta se ejerce por:

- La Comisión Organizadora, tiene atribuciones administrativas que competen a la Asamblea Universitaria, al Consejo Universitario y al Consejo de Facultad.
- El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNF, tiene atribuciones propias del Rector.
- Los Coordinadores de Facultad tiene atribuciones de Decano.

QUINTA. ÓRGANOS DE ALTA DIRECCIÓN

Durante el proceso de constitución de la UNF, los Órganos de Alta Dirección de ésta, lo constituyen:

- La Presidencia de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Rectorado.
- La Vicepresidencia Académica de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado Académico.
- La Vicepresidencia de Investigación de Comisión Organizadora, que cumple funciones asignadas al Vicerrectorado de Investigación.

Que, el Artículo 22° literal f) del Estatuto de la Universidad de Frontera establece que el Consejo Universitario tiene como atribución: Concordar y ratificar los planes de estudios y de trabajo propuestos por las unidades académicas.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2023-UNF/CO, de fecha 16 de junio de 2023, se aprobó el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", propuesto por los docentes Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, Mg. Lucy García Vilela y Dr. Fernando Alain Incio Flores de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

Que, mediante Oficio N° 257-2024-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 11 de marzo de 2024, el coordinador de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales hace llegar a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social, el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", para su trámite correspondiente y se solicita la gestión para la emisión del acto resolutorio en comisión organizadora.



Que, mediante Oficio N° 061-2024-UNF-VPAC/DECPS-UPRS, de fecha 15 de marzo de 2024, la Jefa de la Unidad de Proyección y Responsabilidad Social remite al Jefe de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social la revisión y validación del Informe Final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa".



Que, con Oficio N° 138-2024-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 19 de marzo de 2024, el Jefe de la Dirección de Extensión cultural y Proyección social remite a la Vicepresidencia Académica el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", aprobando la finalización del Plan de Trabajo de Voluntariado y posteriormente disponer la emisión de certificados correspondientes.



Que mediante el Oficio N° 402-2024-UNF-VPAC, de fecha 19 de marzo del 2024, la Vicepresidenta Académica remite al presidente de la Comisión Organizadora, el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", solicitando la aprobación del informe para certificación correspondiente.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Que, mediante ACTA N° 029-2024-SO-CO, de fecha 22 de marzo de 2024, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Frontera, luego de analizar la documentación presentada y de revisar los informes técnicos y legales indicados en los considerandos de la presente Resolución, por unanimidad se acordó: *APROBAR el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", propuesto por los docentes Mg. Zury Mabell Socola Juarez, Mg. Lucy García Vilela, Dr. Fernando Alain Incio Flores de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

presente resolución. AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.



Que, respecto al Artículo IV el Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobada mediante Decreto Supremo número 004-2019-JUS, recoge como uno de los Principios del Procedimiento Administrativo, el Principio de Legalidad por el cual queda sentado que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria - Ley N° 30220 y por la Resolución Viceministerial N° 045-2023-MINEDU y Acta de Acuerdos de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 029-2024-SO-CO, de fecha 22 de marzo de 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el informe final del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", propuesto por los docentes Mg. Zury Mabell Socola Juarez, Mg. Lucy García Vilela, Dr. Fernando Alain Incio Flores de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR la emisión de certificados del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa", en mérito a lo aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. José Florentino Molero López
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dra. María Jiménez de Berites
Vicepresidenta Académica de la
Comisión Organizadora

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA
Dr. BALDEMAR TENEBARFAN
Vicepresidente de Investigación

UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



INFORME FINAL

Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

**“Elaboración, validación y confiabilidad de
instrumentos de medición en una
investigación cuantitativa”**

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2023

www.unf.edu.pe

1. Título del plan de trabajo de RSU:

“Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa”

2. Facultad:

Facultad de Ciencias Económica y Ambientales

3. Datos del Docente Responsable:

Mg. Zury Mabell Sócola Juárez

Mg. Lucy García Vilela

Dr. Fernando Alain Incio Flores.

4. Tiempo de ejecución del plan de trabajo de RSU:

Inicio: 05/05/2023

Término: 13/02/2023

5. Descripción detallada de Actividades Realizadas:

Planificación de Plan: Duró 2 semanas, se analizó la población beneficiaria, a fin de que se evidencie la necesidad de aplicar el proyecto de RSU.

- Elaboración y presentación de Plan de RSU: En el transcurso de 1 semana se fundamentó y elaboró el proyecto con la finalidad de ser presentado para su aprobación.
- Levantamiento de observaciones de Plan de RSU: No se recibió observaciones al respecto.
- Aprobación de Plan: El plan fue aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2023-UNF/CO.
- Ejecución de la capacitación: Se realizó mediante la plataforma de Google Meet:

Métodos para recolectar datos cuantitativos.

Medición y su importancia en el proceso cuantitativo.

Confiabilidad, validez y objetividad.

Instrumentos de recolección de datos cuantitativos.

Análisis de datos cuantitativos.

Ejercicios prácticos.

6. Dificultades Encontradas:

- Desconocimiento del tema tratado por parte de los estudiantes.
- Conectividad

7. Conclusiones:

- El proyecto ha sido muy beneficioso para los estudiantes, dado se logró fortalecer el aprendizaje de la temática.
- Ha permitido mejorar las capacidades de síntesis, análisis y recolección de datos.

8. Recomendaciones:

- Promover constantemente capacitaciones relacionadas a la elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa

Sullana, 20 febrero de 2024

Zury Mabell Sócola Juárez

Lucy García Vilela

Fernando Alain Incio Flores

ANEXOS:

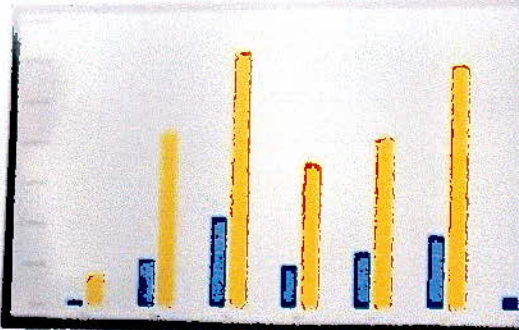
- a) Evidencias Fotografías y enlace.
- b) Listas de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU.
- c) Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria.
- d) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción.
- e) Formato Excel (archivo como anexo)



a) Evidencias Fotografías y enlace



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE
FRONTERA



Código QR
del meet

Vicepresidencia Académica •
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales •
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social •

TALLER

ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN UNA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

PONENTE:

Mg. Anthony Paul Távora Ramos



01 y 02
de febrero



07:00 p.m. a
09:00 p.m.

Modalidad Virtual

Google meet



Dirigido a:


Estudiantes del IX y X ciclo académico de los programas académicos de la Universidad Nacional de Frontera.



Universidad Nacional de Frontera



1 min · 🌐

 No te pierdas la última sesión del Taller "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa"



📅 8 de febrero de 2024

🕒 7:00 p.m. a 9:00 p.m.

📱 Enlace de Conexión

<https://meet.google.com/szr-sbam-frp>



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA





Vicepresidencia Académica •
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales •
Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social •


TALLER

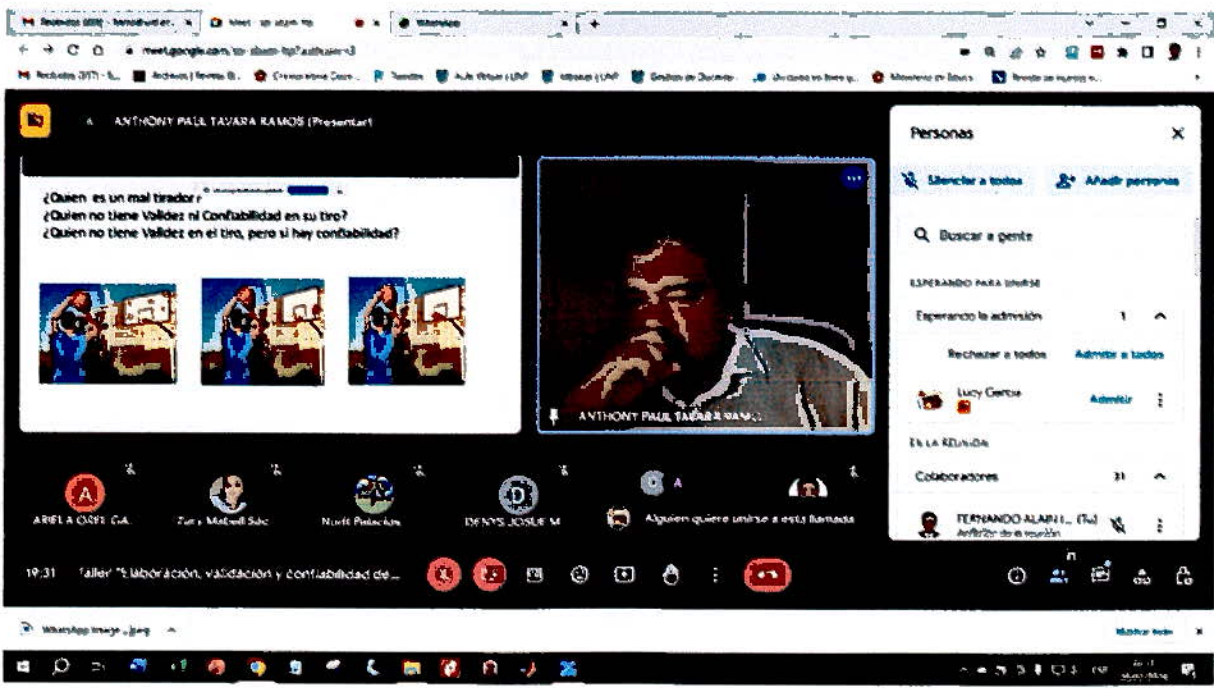
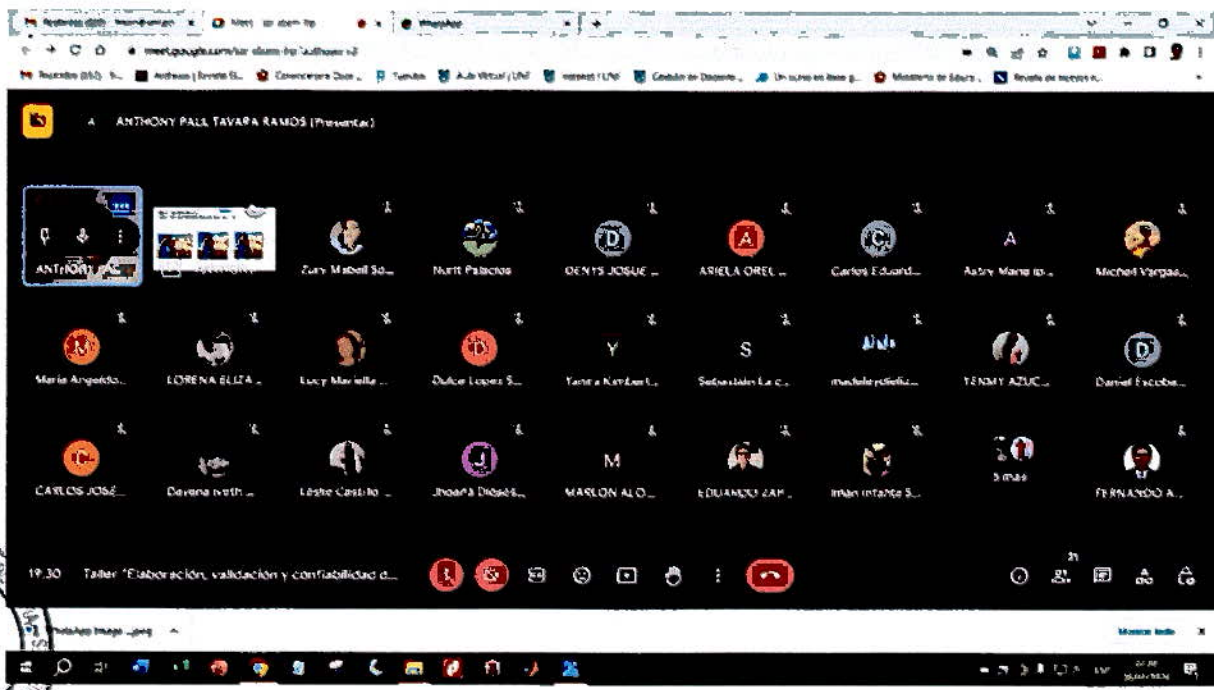
ELABORACIÓN, VALIDACIÓN Y CONFIABILIDAD DE INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN EN UNA INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA

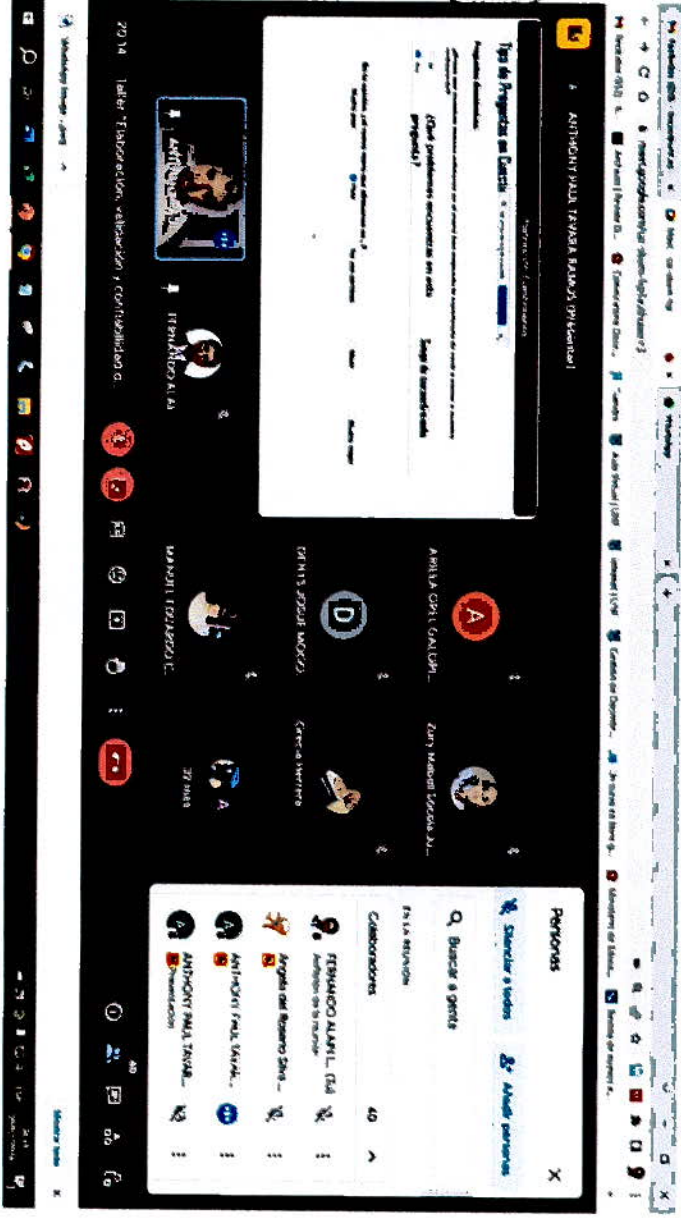
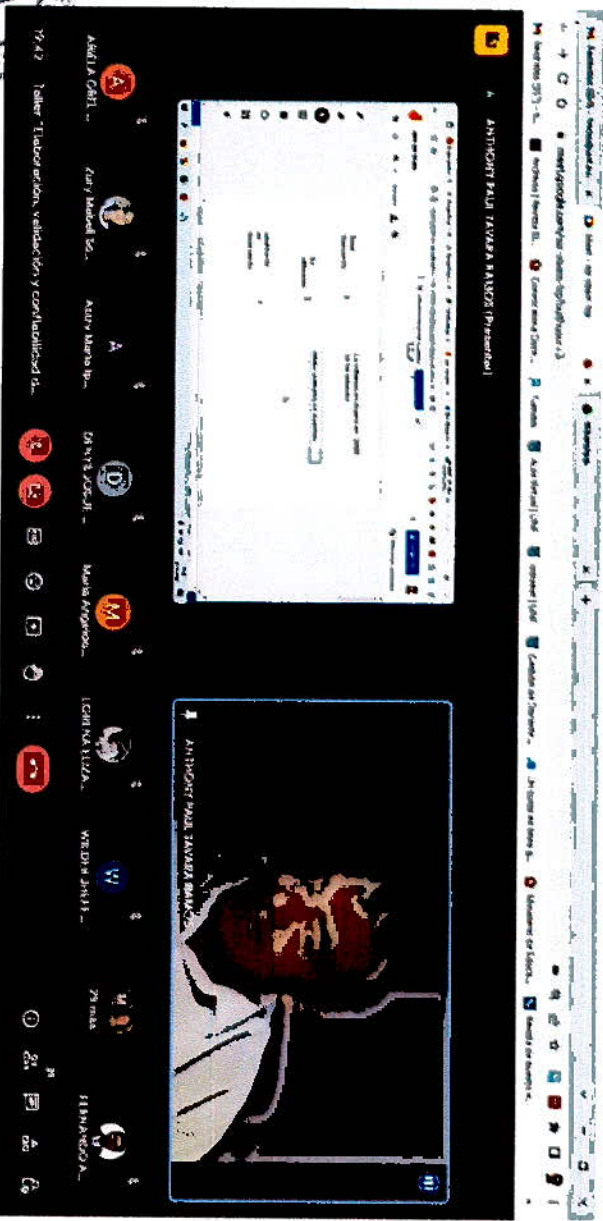
PONENTE:
Mg. Anthony Paul Távora Ramos

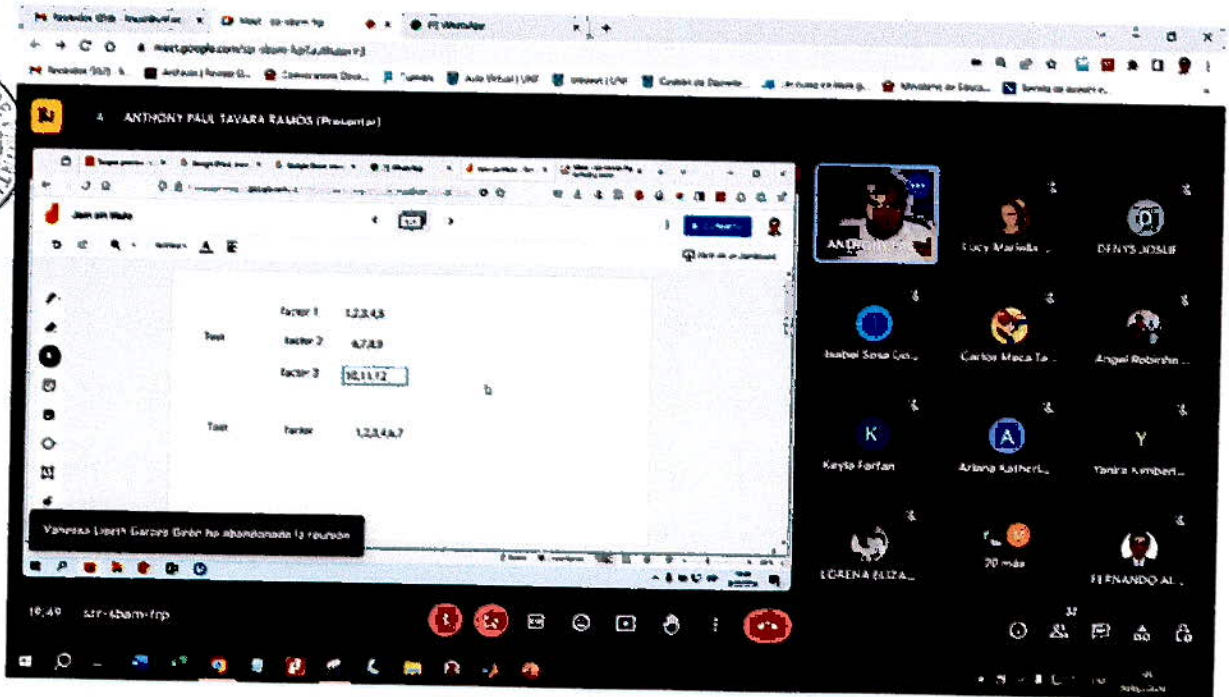
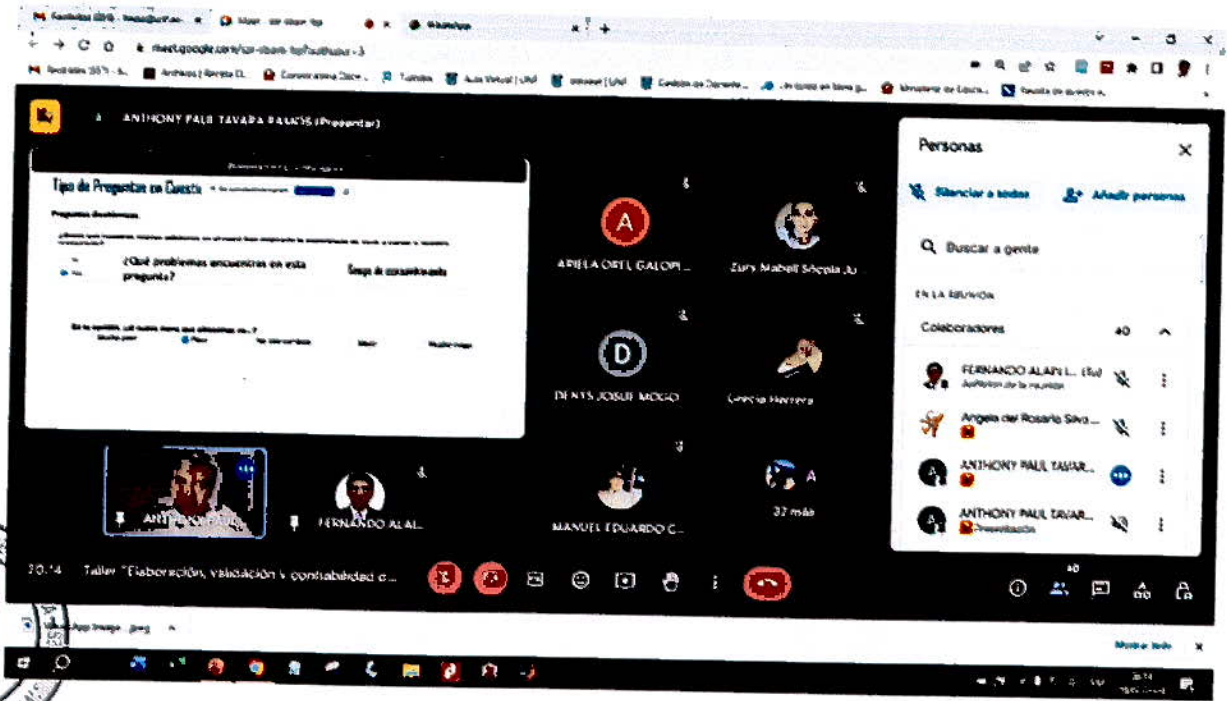
 **08** de febrero  **07:00 p.m. a 09:00 p.m.**

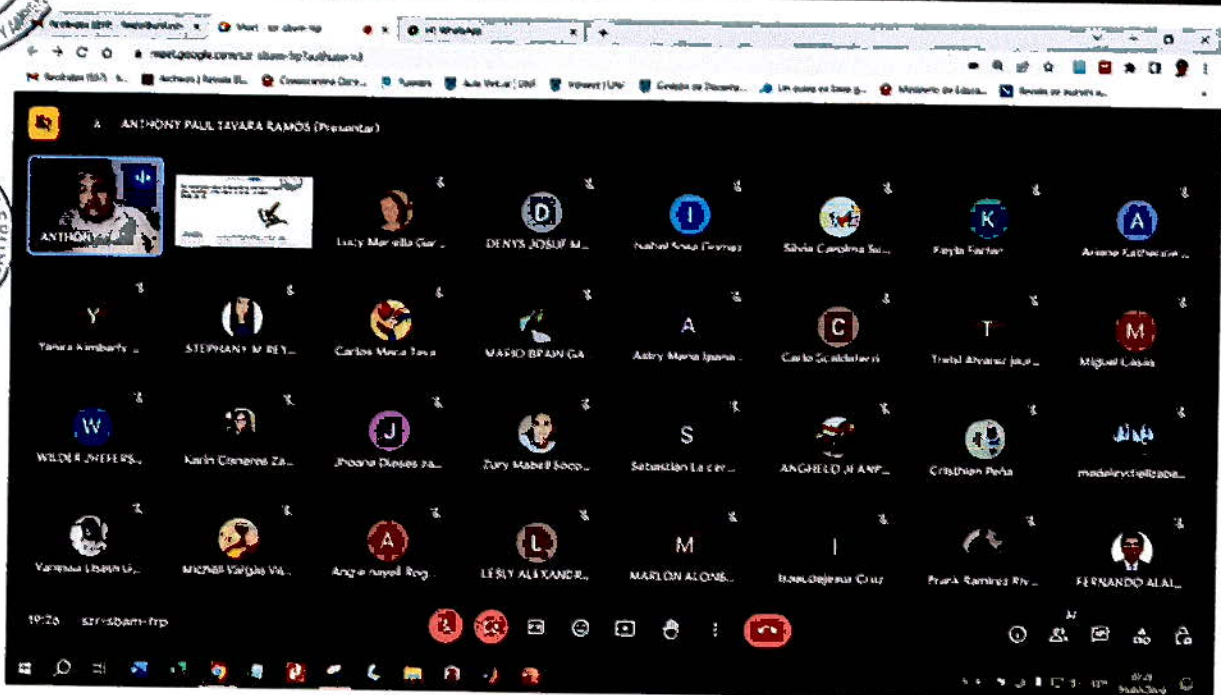
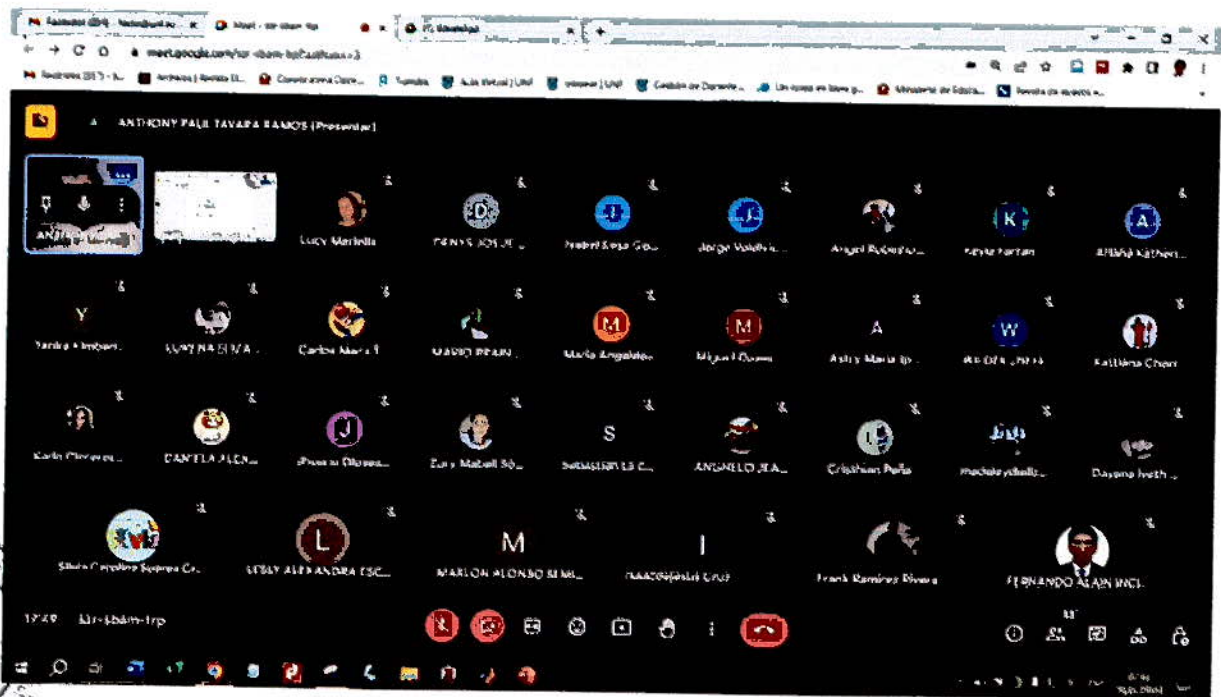
Modalidad Virtual

 Google meet









b) Listas de asistencias de beneficiarios del plan de trabajo de RSU

Apellidos y Nombres	Correo institucional
Chavez Namuche Manuel Eduardo	2019101015@unf.edu.pe
Gutiérrez Mauricio Dayana Iveth	2023101025@unf.edu.pe
IMAN INFANTE SADITH PAOLA	2019101027@unf.edu.pe
Cisneros Zapata Karin Fernanda	2023101012@unf.edu.pe
Sosa Gomez Isabel de los Milagros	2023101060@unf.edu.pe
Rivas Atoche Fernanda Belén	2023205006@unf.edu.pe
Meca Vegas Yannira Kimberly	2023101033@unf.edu.pe
Fuentes Aguilar Luis Raul	2022104021@unf.edu.pe
Galopino Alban Angelina Ariela Orel	2023101020@unf.edu.pe
Silva Aguilar Angela del Rosario	2022201044@unf.edu.pe
DIOSES ZAPATA JUBISSA JHOANA	2023101015@unf.edu.pe

Valladares Mejias Alvaro Fernando	2022204046@unf.edu.pe
Lopez Sandoval Dulce Maricielo	2023101029@unf.edu.pe
Meca Vilchez Angel Robinho	2023101034@unf.edu.pe
RAMIREZ YESAN JORDAN	2023101051@unf.edu.pe
Chorres Lalupú Kattiana de los Milagros	2023101011@unf.edu.pe
ALVAREZ Jauregui Treysi Guisille	2023101003@unf.edu.pe
Cruz Moreto Isaac De Jesús	2023104012@unf.edu.pe
Aguilar Adanaque Marcy Cristel	2023205001@unf.edu.pe
SILUPÚ SILUPÚ ALEXANDRA MERCEDES	2023101058@unf.edu.pe
Garcia Infante Wilder Jheferson	2023101022@unf.edu.pe
Leslie Castillo Flores	2023101008@unf.edu.pe
Cristian Esmil Peña Huamán	2023104029@unf.edu.pe
Angie Nayeli Rogel Rugel	2023105016@unf.edu
Meca Távora Carlos Joseph	2023101032@unf.edu.pe
Seminario Zegarra Marlon Alonso	2023101056@unf.edu.pe
Zapata Távora Eduardo Daniel	2019101066@unf.edu.pe
Paico Aguirre Carmen Noelia	60541375@unf.edu.pe
SANDOVAL POZO YENMY AZUCENA	2019101053@unf.edu.pe
PACHERREZ CHUQUIHUANGA BRENDA SOLEDAD	2023101045@unf.edu.pe
Flores Requena Ronald Miguel	2023101018@unf.edu.pe
Herrera Gavilán Grecia Xiomara	2014103026@unf.edu.pe
Palacios Chuquihuanga Nurit Dayana	2023205005@unf.edu.pe
MOGOLLÓN SANDOVAL DENYS JOSUÉ	2023101037@unf.edu.pe
Angeldonis Vargas Maria del Pilar	2023101004@gmail.com
Chavez Auccapure Maria Yeisy Anthonella	2022204009@unf.edu.pe
Capuñay Sanchez Dulce Lucero	amordulce_11@hotmail.com
La cerna villarreal, Sebastián	lacernavillarreal@gmail.com
Incio Flores Fernando Alain	fincio@unf.edu.pe
Lucy García Vilela	lgarcia@unf.edu.pe
Zury Mabell Sócola Juárez	zsocola@unf.edu.pe
Anthony Paúl Távora Ramos	tavara@gmail.com

PONENTES

NOMBRES	CORREO
Anthony Paúl Távora Ramos	tavara@gmail.com
Zury Mabell Sócola Juárez	zsocola@unf.edu.pe

c) Constancia de conformidad de la comunidad beneficiaria

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA

Sr(a).

Mg. Luis Ramón Trelles Pozo

Coordinador Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales.


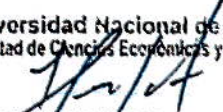
ASUNTO: Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria respecto a la ejecución del proyecto "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa"

De mi especial consideración.

Con fecha 03 de mayo de 2023, los docentes: Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, Mg. Lucy García Vilela, Dr. Fernando Alain Incio flores en calidad de responsables del proyecto de RSU titulado "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa" (aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2023-UNF/CO) y el Mg. Luis Ramón Trelles Pozo en calidad de Representante de beneficiarios de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales mediante Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU se comprometen a participar de manera responsable y activa en el desarrollo del proyecto indicado.

En tal sentido firmo la Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria **respecto a la realización del proyecto** "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa".

Sullana, 14 de febrero de 2024.

 Universidad Nacional de Frontera
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales


Mg. Luis Ramón Trelles Pozo
Coordinador (c)



CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA

Sr(a).

Dr. Luis Angel Paucar Flores

Coordinador Facultad de Ingeniería de Industrias Alimentarias y Biotecnología.

ASUNTO: Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria respecto a la ejecución del proyecto "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa"

De mi especial consideración.

Con fecha 03 de mayo de 2023, los docentes: Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, Mg. Lucy García Vilela, Dr. Fernando Alain Incio flores en calidad de responsables del proyecto de RSU titulado "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa" (aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2023-UNF/CO) y el Dr. Luis Angel Paucar Flores en calidad de Representante de beneficiarios de la Facultad de Industrias Alimentarias y Biotecnología mediante Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU se comprometen a participar de manera responsable y activa en el desarrollo del proyecto indicado.

En tal sentido firmo la Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria respecto a la realización del proyecto "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa".

Sullana, 14 de febrero de 2024.



Dr. Luis Angel Paucar Flores
COORDINADOR FIIAB



CONSTANCIA DE CONFORMIDAD DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA

Sr(a).

Dra. Irma Victoria Martínez Nole

Coordinadora Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo.

ASUNTO: Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria respecto a la ejecución del proyecto "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa"

De mi especial consideración.

Con fecha 03 de mayo de 2023, los docentes: Mg. Zury Mabell Sócola Juárez, Mg. Lucy García Vilela, Dr. Fernando Alain Incio Flores en calidad de responsables del proyecto de RSU titulado "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa" (aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2023-UNF/CO) y la Dra. Irma Victoria Martínez Nole en calidad de Representante de beneficiarios de la Facultad de Ciencias Empresariales y Turismo mediante Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU se comprometen a participar de manera responsable y activa en el desarrollo del proyecto indicado.

En tal sentido firmo la Constancia de conformidad de la Comunidad beneficiaria **respecto a la realización del proyecto** "Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa".

Sullana, 15 de febrero de 2024



Dra. Irma Victoria Martínez Nole
COORDINADORA



d) Resultado de encuesta de nivel de satisfacción



DATOS GERALES

Número de horas:	10 horas académicas.
Resolución de aprobación:	Resolución de Comisión Organizadora N° 256-2023-UNF/CO
Aprobación de certificados:	
Nombre del Plan de Trabajo de RSU:	"Elaboración, validación y confiabilidad de instrumentos de medición en una investigación cuantitativa"
Fechas:	Inicio: 10/05/2023 Término: 13/02/2023



FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO				OPCIONAL	
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos y Nombres	Email
46981842			ORGANIZADOR	Zury Mabell Sócola Juárez	zsocola@unf.edu.pe
02837947			ORGANIZADOR	Lucy García Vilela	lgarcia@unf.edu.pe
45215866			ORGANIZADOR	Incio Flores Fernando Alain	fincio@unf.edu.pe



FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO				OPCIONAL	
DNI	Folio	Numero	Participacion	Apellidos y Nombres	Email
46981842			PONENTE	Zury Mabel Sócola Juárez	zsocola@unf.edu.pe
16549245			PONENTE	Anthony Paúl Távora Ramos	tavara@gmail.com



FORMATO PARA IMPORTAR PARTICIPACIONES

OBLIGATORIO					
DNI	Folio	Numero	Participacion	Nombres y Apellidos	Correo
71472573			PARTICIPANTE	Chavez Namuche, Manuel Eduardo	2019101015@unf.edu.pe
61372398			PARTICIPANTE	Gutiérrez Mauricio Dayana Iveth	2023101025@unf.edu.pe
75747423			PARTICIPANTE	IMAN INFANTE SADITH PAOLA	2019101027@unf.edu.pe
60816120			PARTICIPANTE	Cisneros Zapata Karin Fernanda	2023101012@unf.edu.pe
60735195			PARTICIPANTE	Sosa Gomez Isabel de los Milagros	2023101060@unf.edu.pe
76136145			PARTICIPANTE	Rivas Atoche Fernanda Belén	2023205006@unf.edu.pe
71611082			PARTICIPANTE	Meca Vegas Yannira Kimberly	2023101033@unf.edu.pe
74851469			PARTICIPANTE	Fuentes Aguilar Luis Raul	2022104021@unf.edu.pe
73932574			PARTICIPANTE	Galopino Alban Angelina Ariela Orel	2023101020@unf.edu.pe
75098922			PARTICIPANTE	Silva Aguilar Angela del Rosario	2022201044@unf.edu.pe
72895006			PARTICIPANTE	DIOSES ZAPATA JUBISSA JHOANA	2023101015@unf.edu.pe
71820224			PARTICIPANTE	valladares mejias alvaro fernando	2022204046@unf.edu.pe
71923984			PARTICIPANTE	Lopez Sandoval Dulce Maricelo	2023101029@unf.edu.pe
74039342			PARTICIPANTE	Meca Vilchez Angel Robinho	2023101034@unf.edu.pe
75441722			PARTICIPANTE	RAMIREZ YESAN JORDAN	2023101051@unf.edu.pe
72230328			PARTICIPANTE	Chorres Lalupú Kattiana de los Milagros	2023101011@unf.edu.pe
78288545			PARTICIPANTE	ALVAREZ Jauregui Treysi Guislle	2023101003@unf.edu.pe
75530324			PARTICIPANTE	Cruz Moreto Isaac De Jesús	2023104012@unf.edu.pe
74422667			PARTICIPANTE	Aguilar Adanaque Marcy Cristel	2023205001@unf.edu.pe
72874567			PARTICIPANTE	SILUPÚ SILUPÚ ALEXANDRA MERCEDES	2023101058@unf.edu.pe
74290794			PARTICIPANTE	Garcia infante wilder Jheferson	2023101022@unf.edu.pe
76055356			PARTICIPANTE	Leslie Castillo Flores	2023101008@unf.edu.pe
76654742			PARTICIPANTE	Cristian Esmil Peña Huamán	2023104029@unf.edu.pe
76882201			PARTICIPANTE	Angie Nayeli Rogel Rugel	2023105016@unf.edu
60055762			PARTICIPANTE	Meca Tavera Carlos Joseph	2023101032@unf.edu.pe
72697342			PARTICIPANTE	Seminario Zegarra Marlon Alonso	2023101056@unf.edu.pe
77101463			PARTICIPANTE	Zapata Távara Eduardo Daniel	2019101066@unf.edu.pe
60541375			PARTICIPANTE	Paico aguirre carmen noelia	60541375@unf.edu.pe
72507247			PARTICIPANTE	SANDOVAL POZO YENMY AZUCENA	2019101053@unf.edu.pe
60735590			PARTICIPANTE	PACHERREZ CHUQUIHUANGA BRENDA SOLEDAD	2023101045@unf.edu.pe



76241795			PARTICIPANTE	Flores Requena Ronald Miguel	2023101018@unf.edu.pe
76085804			PARTICIPANTE	Herrera Gavilán Grecia Xiomara	2014103026@unf.edu.pe
75693541			PARTICIPANTE	Palacios ChuquiHuanga Nurit Dayana	2023205005@unf.edu.pe
74296169			PARTICIPANTE	MOGOLLÓN SANDOVAL DENYS JOSUÉ	2023101037@unf.edu.pe
75569138			PARTICIPANTE	Angeldonis Vargas Maria del Pilar	2023101004@gmail.com
71701304			PARTICIPANTE	Chavez Auccapure Maria Yeisy Anthonella	2022204009@unf.edu.pe
61843120			PARTICIPANTE	La cerna villarreal, Sebastián	lavernavillarreal@gmail.com
43247082			PARTICIPANTE	Dulce Lucero Capuñay Sanchez	amordulce_11@hotmail.com
16549245			PARTICIPANTE	Anthony Paúl Távara Ramos	tavara@gmail.com
45215866			PARTICIPANTE	Incio Flores Fernando Alain	finccio@unf.edu.pe
02837947			PARTICIPANTE	Lucy García Vilela	lgarcia@unf.edu.pe
46981842			PARTICIPANTE	Zury Mabell Sócola Juárez	zsocola@unf.edu.pe

